



Expediente: 8767/16
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CEGADA CLAUDIA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
90000000000 - CEGADA, CLAUDIA VANESA-DEMANDADO
90000000000 - REX ARGENTINA S.A., -EMPLEADOR
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8767/16



H106038951288

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CEGADA CLAUDIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE N° 8767/16.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: ARGENTINA BANCO
DE LA NACIÓN - 13/02/2026 08:40

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art.
209 CPCC). **Secretaría.**- 8767/16 JCM

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.